



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Modelo integrado de planeación y gestión
		ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	CERTIFICACION DOCUMENTAL PARA TRAMITE DE CUENTA
		Página: 1 de 2	Fecha de Aprobación: 24/04/2023

Fecha de Radicación:



INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
No. del contrato	CONTRATO DE OBRA No. AMG-MC-015-2025		
Objeto	ADECUACIÓN DE PLACA PARA INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ		
C.D.P.	2025000104	No. Póliza	39-44-101171030
Registro Presupuestal	2025000256	Fecha de aprobación póliza	25/03/2025
Código Proyecto	2024152990012 - TERRITORIAL	Fecha acta de Inicio	26 DE MARZO DE 2025
Plazo de ejecución	Quince (15) días, el cual iniciará a partir de la entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato previa aprobación de las Garantías.	No. Acta de pago	UNICO
Periodo de pago	26 DE MARZO DE 2025 AL 09 DE ABRIL DE 2025	Fecha acta de suspensión	N/A
adicional	N.A	Fecha acta de reinicio	N/A

INFORMACIÓN CONTRATISTA			
Contratista:	GONZALO RIVERA BALLESTEROS	CC. ò Nit.	1.049.615.222 DE TUNJA
Tel ò Cel:	3108671851	Correo electrónico	g2.riveraconstrucciones@gmail.com
N° Cuenta Bancaria	336276233/ Cuenta de ahorros Banco de Bogotá		



VERIFICACION INFORMACIÓN PARA PAGO EXPEDIENTE CONTRATUAL						
Acta de pago	UNICO		Certificación Bancaria	SI	Aportes Parafiscales	NO
Forma de pago	Anticipo		Registro Único Tributario	SI	Informe de contratista	SI
	Anticipado					
	Parcial					
	Único	X				
No. De Planilla S.S.	85983551		No. De Factura	FE-34	Informe Supervisor	SI
IBC	\$1.186.250		Copia Sábanas	N/A		
	\$1.898.000					

 FIRMA SUPERVISOR	 REVISOR	 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN.
FECHA	FECHA	FECHA

VERIFICACION INFORMACIÓN PARA PAGO SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS					
No Acta de pago	UNICO		Certificación Bancaria	SI	
Forma de pago	Anticipo		Registro Único Tributario	SI	
	Anticipado				
	Parcial				
	Único	X			
No. De Planilla S.S.	85983551		No. De Factura	FE-34	
	85983693				

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	 Modelo integrado de planeación y gestión	
		ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	CERTIFICACION DOCUMENTAL PARA TRAMITE DE CUENTA
		Página: 2 de 2	

IBC	\$1.186.250 \$1.898.000	Aportes Parafiscales	N/A
------------	----------------------------	-----------------------------	-----

 REVISOR		 SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	
FECHA		FECHA	
ANEXOS			
Primer pago	Pagos parciales	Anticipos	
1. Certificación documental para tramite de cuenta 2. Registro Presupuestal 3. Planilla seguridad social 4. Factura/Documento equivalente 5. Certificación de Cumplimiento 6. Acta de Pago Anexos 1. Contrato 2. Resolución Aprobación Póliza 3. Acta de Inicio 4. Rut 5. Certificación Bancaria Anexos contratos de Obra: 1. Sábanas. Anexos Contratos de compra o suministro 1. Contrato Almacén 2. Entrada Almacén 3. Salida Almacén	✓ Certificación documental para tramite de cuenta ✓ Registro Presupuestal ✓ Planilla de seguridad social ✓ Factura/Documento equivalente ✓ Acta de Pago ✓ Certificación de Cumplimiento Anexos contratos de Obra: 1. Sábanas. Anexos Contratos de compra o suministro 4. Contrato Almacén 5. Entrada Almacén 6. Salida Almacén	1) Certificación documental para tramite de cuenta 2) Disponibilidad Presupuestal 3) Registro presupuestal 4) Plan de inversión 5) Documento equivalente 6) Acta de Pago Anexos 7. Contrato 8. Resolución Aprobación Póliza 9. Acta de Inicio 10. Rut 11. Certificación Bancaria	

DEVOLUCIÓN CUENTA

Motivo	Observación (¿Cuáles?)
Falta Documentación	-
Inconsistencias en la documentación entregada	-
Otro	-

SUBSANÒ	SI	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
	NO	



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151332009-1049615222 GPNAA

ARQUITECTO

INFORME PAGO FINAL CONTRATISTA

CONTRATO No. AMG-MC-015-2025

ADECUACIÓN DE PLACA PARA INSTALACION DE PARQUE INFANTIL
PARA LA PRIMERA INFANCIA, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA
BOYACA

CONTRATISTA:

GONZALO RIVERA BALLESTEROS
C. C. 1. 049. 615. 222 de Tunja

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: 15 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: 15 DIAS

PERIODO DEL PRESENTE INFORME:
26 DE MARZO AL 9 DE ABRIL DE 2025
MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ
ABRIL DE 2025



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151332009-1049615222 CPNAA

ARQUITECTO

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. LOCALIZACIÓN	3
2.1. Localización del municipio de Garagoa	3
2.1.1. Descripción Física:	3
2.1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	4
2.2. Localización del proyecto	7
3. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO	8
3.2. Generalidades	8
3.2. Avance físico de la obra	9
3.3. Avance en el tiempo	10
3.4. Avance financiero	10
4. INFORME DEL CONTRATO DE OBRA	11
4.1. Información financiera del contrato	11
4.2. Descripción de las actividades ejecutadas	12
4.3. Aspectos ambientales, impacto y seguridad industrial	22
4.3.1. Seguridad social y parafiscal	22
4.3.2. Permisos ambientales y de minería - Triturados Valle de Tenza	22
4.4. Aspectos logísticos	22
4.4.1. Informe de planilla de seguridad	22
4.4.2. Equipo	22
ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151932009-1049615222 DPNA

ARQUITECTO

ANEXO 01 ¡Error! Marcador no definido.

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO 02 ¡Error! Marcador no definido.

LICENCIA AMBIENTAL ¡Error! Marcador no definido.

ANEXO 03 ¡Error! Marcador no definido.

FACTURA ELECTRONICA ¡Error! Marcador no definido.

CERTIFICACION BANCARIA ¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Garagoa - Boyacá mediante la modalidad de contrato de obra, se suscribió el contrato No. AMG-MC-015-2025., con el contratista GONZALO RIVERA BALLETEROS, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE PLACA PARA INSTALACION DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA"

El presente informe registra un condensado de las características y desarrollo del contrato de obra No. AMG-MC-015-2025., suscrito el día 14 de noviembre de 2024, con fecha del acta de inicio del 26 de marzo de 2025, el cual tiene un plazo de ejecución de 15 días.

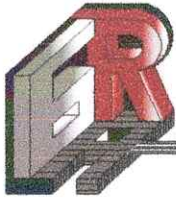
2. LOCALIZACIÓN

2.1. Localización del municipio de Garagoa

2.1.1. Descripción Física:

El municipio de Garagoa está ubicado en el departamento de Boyacá, en la Provincia de Neira, de la cual es capital provincial.

Su área urbana se encuentra en el centro del costado occidental del municipio, sobre una ladera que hace parte de la cuenca del río Garagoa.



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151332009-1049615222 CPNAA

ARQUITECTO

Garagoa está localizada a los 5° 4'48" de latitud norte y 73° 22'0" de longitud este.

Actualmente, el área urbanizada se extiende entre las coordenadas 1.054.800 mN y 1.052.800 mN en sentido norte-sur, y entre 1.078.500 mE y 1.079.800 mE en sentido occidente-oriente.

Desde su ubicación, la ciudad se articula vialmente de la siguiente manera: hacia el norte, por la vía a Chinavita y otras rutas intermedias, se conecta con la capital departamental, Tunja; hacia el suroccidente, con Las Juntas, donde enlaza con la carretera alterna al Llano, facilitando el acceso a los Llanos Orientales o, en sentido contrario, a través de Guateque y el Sisga, con Bogotá o nuevamente Tunja. Al noreste, Garagoa se conecta con Miraflores y la Provincia de Lengupá. A través de estas vías principales o mediante ramales que se desprenden de ellas, la ciudad mantiene comunicación con todos los municipios vecinos, lo que permite su integración al entorno provincial, regional y nacional.

Además, desde distintos puntos de la periferia urbana se desprenden caminos y vías locales que la conectan con las zonas rurales del municipio.

En el sistema de ciudades, considerando su centralidad urbano-funcional, así como su población y otros factores, Garagoa se clasifica como una ciudad pequeña cabecera de provincia. En este contexto, Sogamoso y Duitama son consideradas ciudades intermedias; Tunja, como ciudad intermedia capital departamental y subcentro regional; y Bogotá, como metrópoli urbana y principal centro a nivel nacional.

2.1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL

La zona urbana del municipio de Garagoa se encuentra desarrollada sobre un terreno que presenta condiciones particulares derivadas de su ubicación en una región con pendientes moderadas y sectores que históricamente han sido intervenidos por procesos naturales y antrópicos, como la deforestación y el manejo de aguas superficiales.



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151332009-1049615222 CPNAA

ARQUITECTO

El crecimiento urbano ha estado influenciado por la topografía y las condiciones del suelo, lo cual ha determinado la forma en que se ha distribuido el asentamiento. En algunas zonas de la ciudad, especialmente en sectores bajos, se han identificado áreas con nacimientos de agua y pequeños humedales, los cuales generan ciertas restricciones para el desarrollo urbano, pero también ofrecen oportunidades para su integración en espacios públicos destinados a la recreación pasiva y el disfrute paisajístico.

Se observa una diferenciación en las condiciones del terreno: hacia el norte, se presentan áreas con suelos más irregulares, lo que requiere una evaluación cuidadosa para futuros desarrollos; mientras que, hacia el sur, los suelos tienden a ser más homogéneos, aunque se han identificado sectores con condiciones particulares que han afectado algunas construcciones y pavimentos existentes. Estas características deben ser tenidas en cuenta al momento de planificar y ejecutar proyectos urbanos, especialmente en lo relacionado con la capacidad portante del suelo.

En general, el entorno urbano de Garagoa refleja una interacción entre el medio natural y el proceso de urbanización, lo que resalta la importancia de una planificación integral que considere tanto las condiciones físicas del territorio como su potencial para el desarrollo armónico y sostenible.

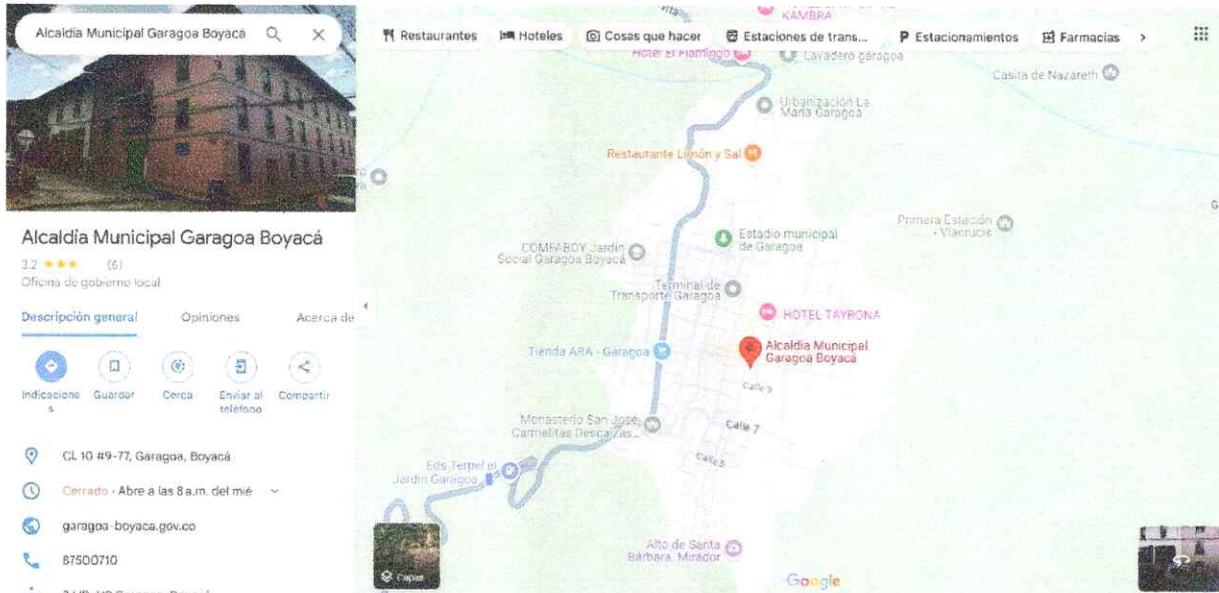


GONZALO RIVERA BALLESTEROS

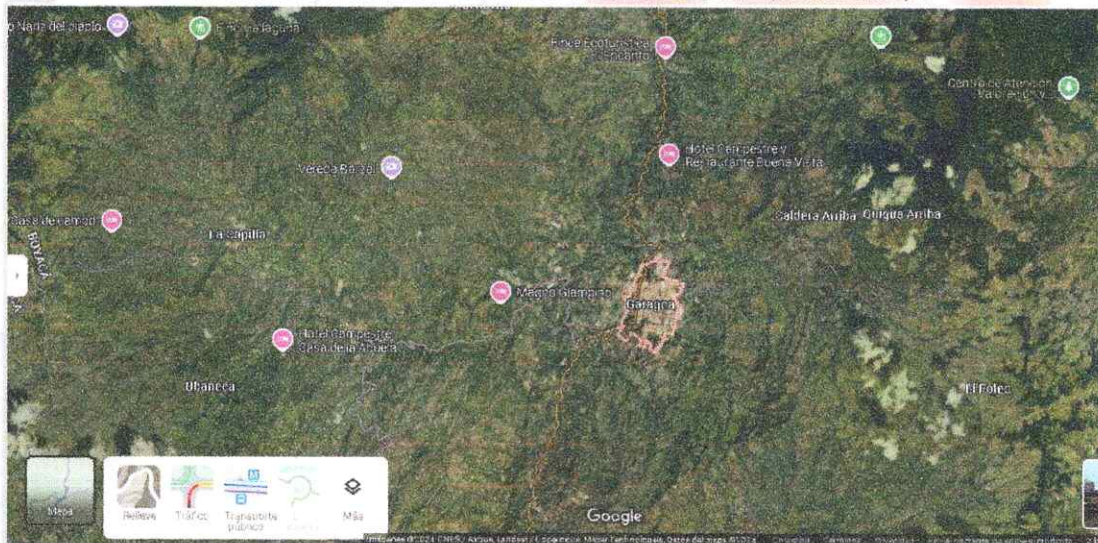
N.P. A151932009-1049615222 CPNAA

ARQUITECTO

GEOREFERENCIACION



LOCALIZACIÓN ALCALDIA MUNICIPAL GARAGOA BOYACÁ. (GOOGLE MAPS)



LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO GARAGOA (GOOGLE MAPS)



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

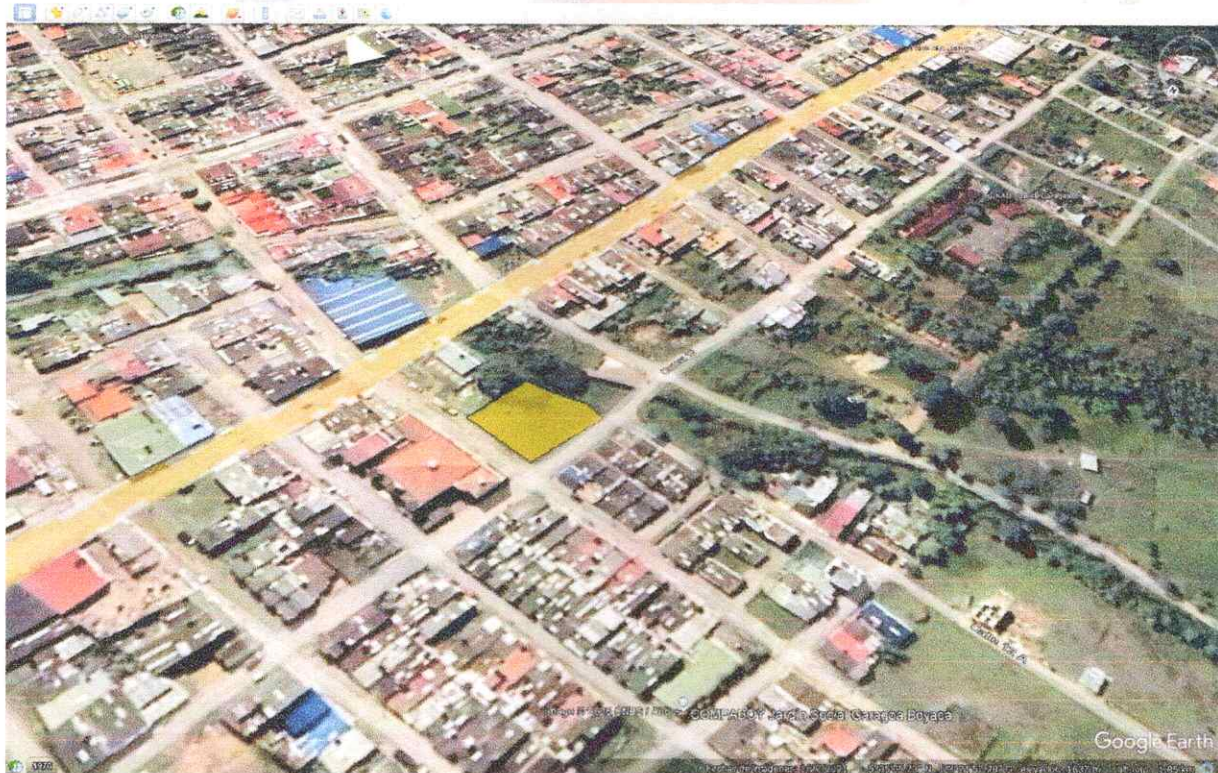
M.P. A151332009-1049615222 GPNA

ARQUITECTO

2.2. Localización del proyecto

El proyecto se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Garagoa, departamento de Boyacá, específicamente en la intersección de la carrera 16 con la calle 13, en el barrio Bonanza. Esta localización se encuentra dentro del perímetro urbano del municipio, lo que permite un fácil acceso desde las principales vías de la población y garantiza su integración con el entorno urbano existente.

Localización:



LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO EN EL BARRIO BONANZA (GOOGLE MAPS)



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151332009-1049615222 CPNAA

ARQUITECTO



LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO ENTRE CALLE 13 Y CARRERA 16 (GOOGLE MAPS)

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

3.2. Generalidades

CONTRATO DE OBRA NO.	AMG-MC-015-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GARAGOA JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA REPRESENTANTE LEGAL
NIT	800025608-8
CONTRATISTA	GONZALO RIVERA BALLESTEROS
CC	1.049.615.222 DE TUNJA
OBJETO	“ADECUACIÓN DE PLACA PARA INSTALACION DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA”
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151332009-1049615222 OPNAA

ARQUITECTO

	NOVENTA Y TRES CENTAVOS. M/CTE. (\$39.695.505.93), incluido IVA.
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DIAS, EL CUAL INICIARA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE INICIACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PREVIA APROBACIÓN DE LAS GRANTIAS
PLAZO TOTAL	QUINCE (15) DIAS
FECHA CONTRATO	21 DE MARZO DE 2025
FECHA ACTA INICIO	26 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	9 DE ABIRL DE 2025

3.2. Avance físico de la obra

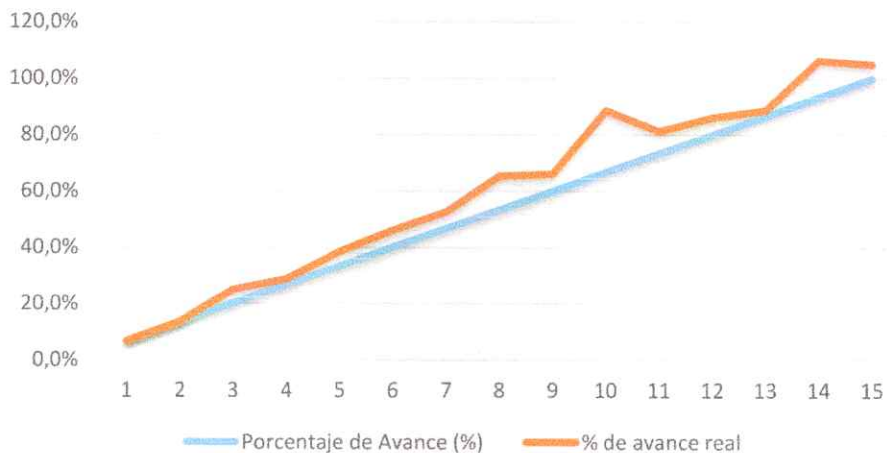
Tabla 1- PORCENTAJES DE AVANCE DE OBRA PROGRAMACION VS REAL

DIAS	% AVANCE CRONOGRAMA	% AVANCE REAL
1	6.67%	0.0%
2	13.3%	0.0%
3	20.0%	5.0%
4	26.7%	2.0%
5	33.4%	5.0%
6	40.0%	6.0%
7	46.7%	6.0%
8	53.4%	12.0%
9	60.0%	6.0%
10	66.7%	22.0%
11	73.4%	8.0%
12	80.0%	6.0%
13	86.7%	2.0%
14	93.4%	13.0%
15	100.0%	5.0%



GRÁFICA 1- PORCENTAJES DE AVANCE DE OBRA PROGRAMACION VS REAL

CRONOGRAMA DE OBRA



AVANCE FÍSICO A LA FECHA	100 %
--------------------------	-------

3.3. Avance en el tiempo

TIEMPO TOTAL TRASCURRIDO	100 %
--------------------------	-------

3.4. Avance financiero final

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO FINAL		
	CONTRATO REAL	
	\$	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 39.695.505,93	100,00%
ANTICIPO	\$ -	0,00%
VALOR ADICIONAL	\$ -	100,00%



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151332009-1049615222 OPNAA

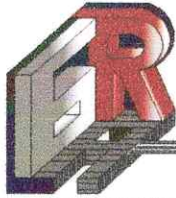
ARQUITECTO

VALOR DEL CONTRATO + ADICIONES	\$ 39.695.505,93	100,00%
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ -	0,00%
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 39.695.505,93	100,00%
VALOR POR EJECUTAR	\$ -	0,00%
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 39.695.505,93	100,00%

4. INFORME DEL CONTRATO DE OBRA

4.1. Información financiera inicial del contrato

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACION						
ADECUACIÓN DE PLACA PARA INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA, MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ.						
ITEM	ESPECIFICACIÓN GOBER.	DESCRIPCION	UNI	CANT	VR. UNITARIO + INCRxDISTAN	VALOR TOTAL
1	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	37,94	\$ 51.900,00	\$ 1.969.086,00
2	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	M3	12,65	\$ 90.600,00	\$ 1.146.090,00
3	1.02.08	CONCRETO CICLOPEO 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	3,00	\$ 554.512,00	\$ 1.663.536,00
4	3.13.25	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	KG	263,08	\$ 8.176,00	\$ 2.150.942,08
5	1.11.26	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	M2	126,48	\$ 92.176,00	\$ 11.658.420,48
6	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA EN TUBO CAL. 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	45,80	\$ 260.850,00	\$ 11.946.930,00
TOTAL COSTO DIRECTOS						\$ 30.535.004,56
AIU	ADMINISTRACION				22%	\$ 6.717.701,00
	UTILIDAD				5%	\$ 1.526.750,23
	IMPREVISTOS				3%	\$ 916.050,14
AJUSTE AL PESO						\$ 0,00



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151932009-1049615222 CPNAA

ARQUITECTO

VALOR TOTAL

\$ 39.695.505,93

4.2. Descripción de las actividades ejecutadas

En este informe se presentan las actividades ejecutadas relacionadas con la adecuación de la placa para la instalación de un parque infantil para la primera infancia en el municipio de Garagoa, Boyacá. Se evidencian todas las actividades desarrolladas hasta la fecha.

Actividades ejecutadas:

- 1.1. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)
- 1.2. RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O AFIRMADO VIBRO COMPACTADOR.
- 1.3. CONCRETO CICLÓPEO 17.5 MPA (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40
- 1.4. MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 D=5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACIÓN E INSTALACIÓN)
- 1.5. PLACA BASE EN CONCRETO E=10 CM 2500 PSI
- 1.6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA EN TUBO CAL. 18 INC. ANTICORROSIVO

PRESUPUESTO DE COBRO FINAL

CONDICIONES ORIGINALES						BALANCE NO 01			COBRO FINAL		CANTIDADES FINALES	
ITEM	ITEM GOB.	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDADES FINALES	VALOR
1	CAP:	PLACA Y CERRAMIENTO										
1,1	1,02,17	EXCAVACION MANCAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	37,94	\$ 51.900,00	\$ 1.969.086,00	45,29	\$ 2.350.315,88	45,29	\$ 2.350.315,88	45,29	\$ 2.350.315,88
1,2	3,03,15	RELLENO CON MATERIAL	M3	12,65	\$ 90.600,00	\$ 1.146.090,00	18,97	\$ 1.718.863,20	18,97	\$ 1.718.863,20	18,97	\$ 1.718.863,20



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151332009-1049615222 CPNAA

ARQUITECTO

		DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR											
1,3	1,02 .08	CONCRETO CICLOPEO 17.5MPa (2500 PST) RELACIÓN 60C/40P	M 3	3.0 0	\$ 554.51 2,00	\$ 1.663.53 6,00	1,75	\$ 970.396, 00	1,75	\$ 970.396, 00	1,75	\$ 970.396, 00	
1,4	3,13 ,25	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	K G	263 ,08	\$ 8.176, 00	\$ 2.150.94 2,08	263,0 8	\$ 2.150.92 9,00	263,0 8	\$ 2.150.92 9,00	263,08	\$ 2.150.92 9,00	
1,5	1,11 ,26	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	M 2	126 ,48	\$ 92.176 ,00	\$ 11.658.4 20,48	126,4 8	\$ 11.658.4 20,48	126,4 8	\$ 11.658.4 20,48	126,48	\$ 11.658.4 20,48	
1,6	IN- 01	SUMINISTRO E INSTALACION REJA EN TUBO CAL. 18 INC. ANTICORROSIVO	M 2	45, 80	\$ 260.85 0,00	\$ 11.946.9 30,00	44,80	\$ 11.686.0 80,00	44,80	\$ 11.686.0 80,00	44,80	\$ 11.686.0 80,00	
SUB TOTAL						\$ 30.535.0 04,56		\$ 30.535.0 04,56		\$ 30.535.0 04,56		\$ 30.535.0 04,56	
VALOR COSTO DIRECTO						\$ 30.535.0 04,56		\$ 30.535.0 04,56		\$ 30.535.0 04,56		\$ 30.535.0 04,56	
ADMINISTRACION					22%	\$ 6.717.70 1,00		\$ 6.717.70 1,00		\$ 6.717.70 1,00		\$ 6.717.70 1,00	
IMPREVISTOS					3%	\$ 916.050, 14		\$ 916.050, 14		\$ 916.050, 14		\$ 916.050, 14	
UTILIDADES					5%	\$ 1.526.75 0,23		\$ 1.526.75 0,23		\$ 1.526.75 0,23		\$ 1.526.75 0,23	
COSTO INDIRECTO AIU (30%)						\$ 9.160.50 1,37		\$ 9.160.50 1,37		\$ 9.160.50 1,37		\$ 9.160.50 1,37	



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151992009-1049615222 CPNAA

ARQUITECTO

VALOR TOTAL	\$ 39.695.5 05,93	\$ 39.695.5 05,93	\$ 39.695.5 05,93	\$ 39.695.5 05,93
-------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO FINAL		
	CONTRATO REAL	
	\$	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 39.695.505,93	100,00%
ANTICIPO	\$ -	0,00%
VALOR ADICIONAL	\$ -	100,00%
VALOR DEL CONTRATO + ADICIONES	\$ 39.695.505,93	100,00%
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ -	0,00%
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 39.695.505,93	100,00%
VALOR POR EJECUTAR	\$ -	0,00%
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 39.695.505,93	100,00%



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151935009-1049615222 CPNAA

ARQUITECTO

4. 2. 1. REGISTRO FOTOGRAFICO POR ACTIVIDADES GENERALES

1. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)



ACTIVIDAD DE EXCAVACION MANUAL DE MATERIAL COMUN DONDE SE CONSTA DE DICHA ACTIVIDAD FUE REALIZADA CON HERRAMIENTA MENOR, 4 AYUDANTES Y EL MAESTRO DE OBRA
FUENTE: PROPIA



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151992009-1049615222 CPNAA

ARQUITECTO

2. RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O AFIRMADO VIBRO COMPACTADOR.



ACTIVIDAD DE RELLENO DE MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO DONDE SE CONSTA DE DICHA ACTIVIDAD FUE REALIZADA CON EQUIPO: RANA PARA SU RESPECTIVO ASENTAMIENTO, AL IGUAL QUE CON HERRAMIENTA MENOR, 4 AYUDANTES Y EL MAESTRO DE OBRA
FUENTE: PROPIA



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151932009-1049615222 CPNAA

ARQUITECTO

3. CICLÓPEO 17.5 MPA (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40



ACTIVIDAD DE CICLOPEO DONDE SE CONSTA DE DICHA ACTIVIDAD FUE REALIZADA PRIMERO CON UNA EXCAVACION MANUAL, POSTERIOR A ESO SE INICIO A LA ADECUACION Y SE INICIO A POSICIONAR LAS PIEDRAS QUE SIRVIERON PARA FUNDIR EL MURO CICLOPEO, DICHA ACTIVIDAD SE REALIZO CON HERRAMIENTA MENOR, MEZCLARO DE CONCRETO (TROMPO) 2 AYUDANTES Y EL MAESTRO DE OBRA
FUENTE: PROPIA



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151932009-1049615822 CPNAA

ARQUITECTO

4. MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 D=5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACIÓN E INSTALACIÓN)



ACTIVIDAD DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA DONDE SE CONSTA DE DICHA ACTIVIDAD FUE REALIZADA POR 2 AYUDANTES DE OBRA, DONDE SE DISPUSO A INSTALAR LAS MALLAS ELECTROSOLDADAS CON RESPECTO AL DISEÑO DE LA PLACA PREVIAMENTE SE INSTALARON Y SE ACOMODORON PARA QUE ESTAS ACTUEN DENTRO DE LA PLACA DE CONTRAPISO COMO UN REFUERZO.

FUENTE: PROPIA



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151332009-1049615222 CPNAA

ARQUITECTO

5. PLACA BASE EN CONCRETO E=10 CM 2500 PSI





GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151332009-1049615222 CPNAA

ARQUITECTO



ACTIVIDAD DE PLACA BASE EN CONCRETO DONDE SE CONSTA DE DICHA ACTIVIDAD FUE REALIZADA POR 4 AYUDANTES DE OBRA Y EL MAESTRO DE OBRA DONDE SE USARON EQUIPOS MENORES DE OBRA Y EL MEZCLADOR DE CONCRETO (TROMPO) SE INICIO YA CON EL LUGAR PREVIAMENTE PREPARADO PARA LA FUNDIDA DE LA PLACA LA CUAL SE USO UN CONCRETO DE 2500 PSI EN UNA PLACA BASE DE 13.60M X 9.30M.

FUENTE: PROPIA



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151332009-1049615222 CPNAA

ARQUITECTO

6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA EN TUBO CAL. 18 INC. ANTICORROSIVO



ACTIVIDAD DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 44.60 M DE REJA EN TUBO CAL. 18
FUENTE: PROPIA



GONZALO RIVERA BALLESTEROS

M.P. A151332009-1049615222 CPNAA

ARQUITECTO

4.3. Aspectos ambientales, impacto y seguridad industrial

4.3.1. Seguridad social y parafiscal

El personal se encuentra debidamente afiliado, de igual manera se realizó los aportes al sistema de seguridad social, tal como se evidencia en el ANEXO 02.

4.3.2. Permisos ambientales y de minería - Triturados Valle de Tenza

La licencia ambiental expedida por Corpochivor y la licencia de minería expedida por la Agencia Nacional de Minas, se encuentran en el ANEXO 03.


4.4. Aspectos logísticos

4.4.1. Informe de planilla de seguridad

Las planillas de seguridad social de los trabajadores se encuentran en el ANEXO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE MARZO Y ABRIL.





4.4.2. Equipo

EQUIPO	MARCA	CANTIDAD
HERRAMIENTA MENOR	HERRAGRO, ETC	-
PLANTA ELÉCTRICA	HONDA	1
VIBRO DE CONCRETO	BARNES	1
RANA	HONDA	1
MEZCLADOR TIPO TRONPO	bauKER	1
TALADRO	dewalt	1
PULIDORA	dewalt	1


CONTRATISTA: GONZALO RIVERA BALLESTEROS
CC. 1.049.615.222 DE TUNJA BOYACÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA

SABANA DE OBRA FINAL

  	CONTRATO No.:	AMG-MC-015-2025	FECHA DE INICIO:	26 DE MARZO DE 2025	
	OBJETO:	ADECLIACION DE PLACA PARA INSTALACION DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA	PLAZO INICIAL:	15 DIAS CALENDARIO	
	CONTRATISTA:	GONZALO RIVERA BALLESTEROS	FECHA DE TERMINACION:	09 DE ABRIL DE 2025	
	C.C:	1.049.615.222 DE TUNIA	FECHA DE ACTA DE TERMINACION:	09 DE ABRIL DE 2025	
	SUPERVISOR:	ING. DIEGO ALEXANDER CONTRERAS	FECHA DE LA PRESENTA ACTA:	09 DE ABRIL DE 2025	
	VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOSM/CTE	\$	39.695.505,93	
VALOR ADICIONAL:	-	\$	-		
VALOR FINAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOSM/CTE	\$	39.695.505,93		

CONDICIONES ORIGINALES						BALANCE NO 01		COBRO FINAL		CANTIDADES FINALES		
ITEM	ITEM GOB.	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDADES FINALES	VALOR
PLACA Y CERRAMIENTO												
1	CAP:											
1.1	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	37,94	\$ 51.900,00	\$ 1.969.086,00	45,29	\$ 2.350.315,88	45,29	\$ 2.350.315,88	45,29	\$ 2.350.315,88
1.2	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RAÑA Y/O VIBROCOMPACTADOR	M3	12,65	\$ 90.600,00	\$ 1.146.090,00	18,97	\$ 1.718.863,20	18,97	\$ 1.718.863,20	18,97	\$ 1.718.863,20
1.3	1.02.08	CONCRETO CICLOPEO 17,5MPa (2500 PSI) RELACION 60C/40P	M3	3,00	\$ 554.512,00	\$ 1.663.536,00	1,75	\$ 970.396,00	1,75	\$ 970.396,00	1,75	\$ 970.396,00
1.4	3.13.25	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FLACION E INSTALACION)	KG	263,08	\$ 8.176,00	\$ 2.150.842,08	263,08	\$ 2.150.829,00	263,08	\$ 2.150.829,00	263,08	\$ 2.150.829,00
1.5	1.11.28	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	M2	126,48	\$ 92.176,00	\$ 11.658.420,48	126,48	\$ 11.658.420,48	126,48	\$ 11.658.420,48	126,48	\$ 11.658.420,48
1.6	IN-01	SUMINISTRO E INSTALACION REJA EN TUBO GAL. 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	45,80	\$ 260.850,00	\$ 11.946.930,00	44,80	\$ 11.686.080,00	44,80	\$ 11.686.080,00	44,80	\$ 11.686.080,00
SUB TOTAL						\$ 30.535.004,56		\$ 30.535.004,56		\$ 30.535.004,56		\$ 30.535.004,56

VALOR COSTO DIRECTO	\$ 30.535.004,56	\$ 30.535.004,56	\$ 30.535.004,56	\$ 30.535.004,56
ADMINISTRACION 22%	\$ 6.717.701,00	\$ 6.717.701,00	\$ 6.717.701,00	\$ 6.717.701,00
IMPREVISTOS 3%	\$ 916.050,14	\$ 916.050,14	\$ 916.050,14	\$ 916.050,14
UTILIDADES 5%	\$ 1.526.750,23	\$ 1.526.750,23	\$ 1.526.750,23	\$ 1.526.750,23
COSTO INDIRECTO APU (30%)	\$ 9.160.501,37	\$ 9.160.501,37	\$ 9.160.501,37	\$ 9.160.501,37
VALOR TOTAL	\$ 39.695.505,93	\$ 39.695.505,93	\$ 39.695.505,93	\$ 39.695.505,93

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO FINAL		
	CONTRATO REAL	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 39.695.505,93	100,00%
ANTICIPO	\$ -	0,00%
VALOR ADICIONAL	\$ -	0,00%
VALOR DEL CONTRATO + ADICIONES	\$ 39.695.505,93	100,00%
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ -	0,00%
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 39.695.505,93	100,00%
VALOR POR EJECUTAR	\$ (0,00)	0,00%
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 39.695.505,93	100,00%

Se firma por quienes intervinieron en la presente acta, a los NUEVE (09) días del mes de ABRIL de 2025.

CONTRATISTA:




 GONZALO RIVERA BALLESTEROS
 1.049.615.222 DE TUNIA

SUPERVISOR:
 ING. DIEGO ALEXANDER CONTRERAS
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

VERSIÓN: 0
 CODIGO: E-DE-PP-3065
 FECHA: ENERO 2025
 FORMATO
 PRESUPUESTO PROYECTOS
 MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

ADecuación de placa para instalación de parque infantil para la primera infancia, en el municipio de Garagoa Boyaca

OBRA:

CAPITULO ITEM:	DESCRIPCION	DIMENSIONES			V. PARCIAL	N° DE ELEMENTOS	UNIDAD	TOTAL	REGISTRO FOTOGRAFICO DE CANTIDADES
		LONGITUD	ANCHO	ALTO					
3.07	RELLENO CON MATERIAL DE RIPIADO COMPACTADO EN LA Y/O VIBROCOMPACTADOR								
	AREA O LUGAR								
	PARQUE INFANTIL	13.60	9.30	0.15		M3	18.97	  	
							TOTAL	18.97	

Aplicación Resultado a 2 Decimales

CONTRATISTA:

 BONIFAZ MORENO
 1.439.613.222 DE TOLIMA

SUPERVISOR:
 ING. DIEGO ALEXANDER CONTRERAS
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

OBRA: ADECUACION DE PLACA PARA INSTALACION DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA													
CAPITULO		PLACA Y CERMAMENTO		DIMENSIONES		V. PARCIAL		N° DE ELEMENTOS		UNIDAD		TOTAL	
ITEM:		CONCRETO CICLOPEO 17.5MPa (2500 PSI) RELACION 60/20/90		LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO						
AREA O LUGAR		10,00	0,35	0,50				1,00	M3	1,75			
PARQUE INFANTIL MURO CONTRA EL TALUD													
Aproximada Resultado a 2 Decimales												TOTAL	1,75



CONTRATISTA:
 ING. DIEGO ALEXANDER CONTRERAS
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

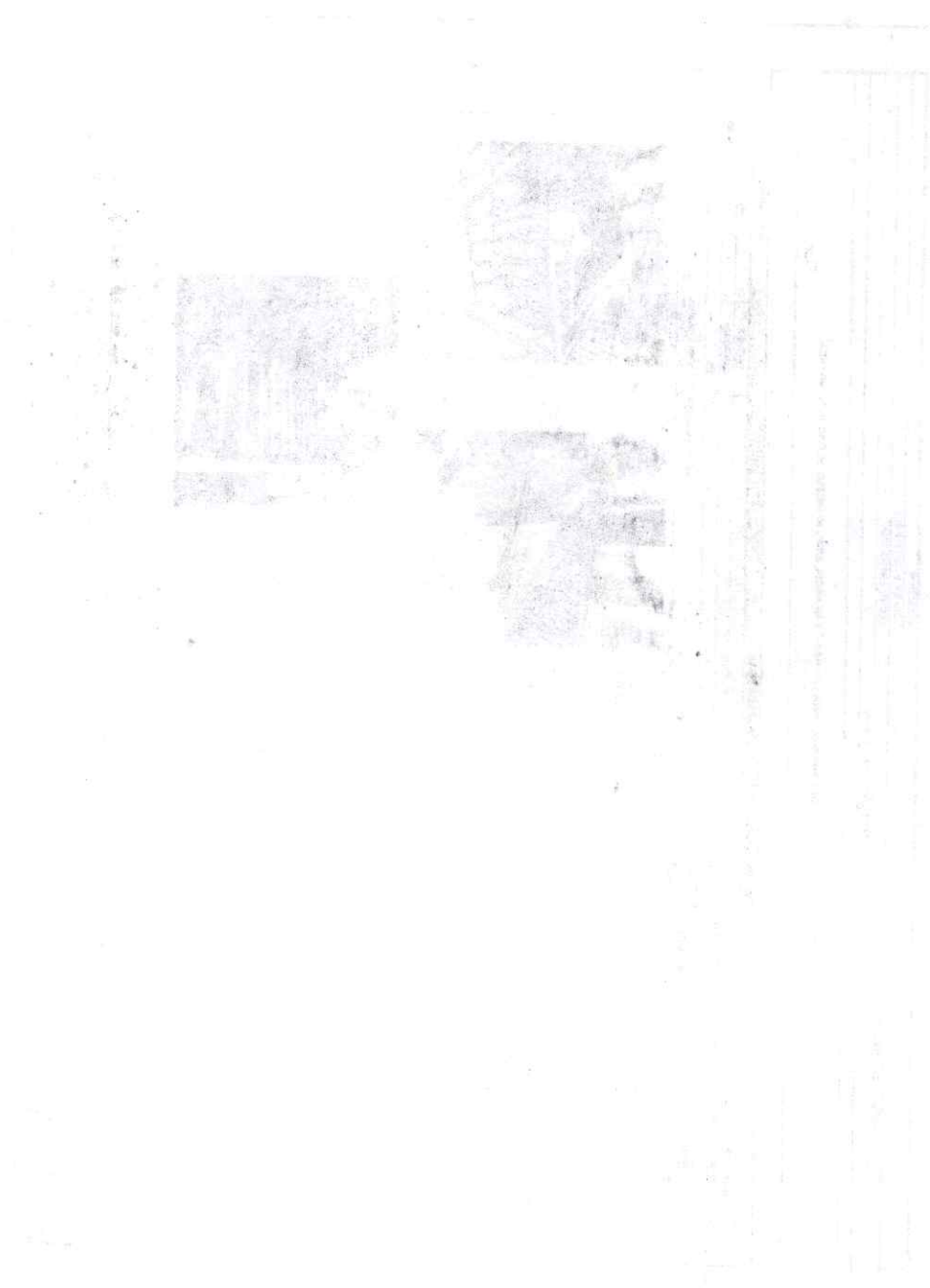
SUPERVISOR:
 ING. DIEGO ALEXANDER CONTRERAS
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

OBRA: ADECUACION DE PLACA PARA INSTALACION DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA

CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA					
			AREA	PLACA				
PLACA Y CERRAMIENTO 1.04 MALLA ELECTRODINAMICA 15 X 15 M D=5MM (INCLUYE SUMINISTRO TUBACION E INSTALACION)								
263,08	kg							
AREA O LUGAR	DIMENSIONES	ANCHO	ALTO	PESO MALLA x M2	N° DE ELEMENTOS	V. PARCIAL	UNIDAD	TOTAL
MALLA DE REFUERZO DE LA PLACA BASE	126,48			2,08			KG	263,08
Registro Fotografico de Cantidades								
Aproximada Resultado a 2 Decimales								
TOTAL 263,08								

CONTRATISTA:
 GOB. DE BOYACA
 1.089.635.222 DE JUNIA

SUPERVISOR:
 ING. DIEGO ALEXANDER CONTRERAS
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA



República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO VCT - 1341

(07 DE NOVIEMBRE DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. 00214-15"

La Vicepresidenta de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto No. 4134 del 3 de noviembre de 2011 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, las Resoluciones Nos. 206 del 22 de marzo de 2013, 310 del 5 de mayo de 2016, y 228 del 21 de febrero de 2023, expedidas por la Agencia Nacional de Minería, y

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

Mediante la Resolución No 00425 de fecha 25 de noviembre de 1996, la Secretaria de Minas de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ otorgó Licencia Especial de Explotación N.º 00214-15, con el señor MOISÉS FERNÁNDEZ ROA, para la explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, localizada en el municipio de SOMONDOCO con una extensión superficial de 6 hectáreas y 800 metros cuadrados, por un periodo de cinco (5) años contados a partir del día 18 de marzo de 1997, fecha de inscripción en el Registro Minero Nacional.

Mediante Resolución No 010 del 12 de marzo de 2002, se concede prórroga del título minero por un periodo de cinco (5) años contados a partir del 18 de marzo de 2002, quedando inscrita en el registro minero nacional desde el 19 de diciembre de 2003.

Mediante Resolución No 0171 de fecha 14 de junio de 2006, ejecutoriada y en firme el día 20 de junio de 2006, la Secretaría de Minas y Energía declaró perfeccionada y aprobada la cesión total de derechos y obligaciones de la Licencia Especial de Explotación N.º 00214- 15 a favor de la señora ANA CECILIA FERNÁNDEZ GAITAN, acto inscrito en el RMN el día 29 de junio de 2006.

Por medio de la Resolución No 000441 del 27 de octubre de 2008, se prorrogó la Licencia Especial de Explotación No. 0214-15 por un periodo de cinco (5) años contados a partir del 19 de diciembre de 2008 hasta el 18 de diciembre de 2013, acto inscrito en el RMN el día 10 de marzo de 2009.

Mediante Auto No 979 del 17 de noviembre de 2010, la Secretaria de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá, APRUEBA el Programa de trabajos e Inversiones (PTI) para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción ubicado en la zona rural del municipio de Somondoco departamento de Boyacá.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. 00214-15"

Por medio de radicado 20199030552452 del 25 de abril de 2019, los señores DANIEL RICARDO DAZA FERNÁNDEZ, FREDY NICOLAS DAZA FERNÁNDEZ, FREDY OSWALDO DAZA MONTAÑEZ, allegan oficio solicitando prórroga de la Licencia de Explotación No 00214-15 y solicitan nuevamente la subrogación de derechos del título minero No 00214-15, en virtud a que su titular minera, la señora ANA CECILIA FERNÁNDEZ GAITÁN, falleciera el día 2 de junio de 2017, solicitud ya realizada el día 12 de julio de 2017 mediante radicado 20179030047552.

Mediante la Resolución Numero VCT - 001487 de 26 de diciembre 2019, "por medio de la cual se resuelve dos solicitudes de prórroga y se resuelven solicitudes de derecho de preferencia dentro de la Licencia de Exploración N.º 00214-15". Resuelve:

"ARTICULO PRIMERO, PRORROGAR la Licencia Especial de Explotación No 00214-15 por el término de cinco (5) años contados a partir del 19 de diciembre 2013, ordenar al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción e indicar que la vigencia es hasta el 18 de diciembre de 2018 para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción, ubicado en jurisdicción del municipio de Somondoco, en el departamento de Boyacá.

ARTICULO TERCERO Y CUARTO: Aceptar el derecho de preferencia por muerte de la señora ANA CECILIA FERNANDEZ GAITAN titular de la Licencia Especial de Explotación No. 00214-15 a favor de DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ y FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ.

ARTICULO QUINTO: Rechazar la solicitud de derecho de preferencia de derechos presentada sobre los derechos que le correspondía a la señora ANA CECILIA FERNANDEZ GAITAN a favor del señor FREDY OSWALDO DAZA MONTAÑEZ.

ARTICULO OCTAVO: OTORGAR por el termino de cinco (5) años, la Licencia Especial de Explotación No. 00214- 15, de un yacimiento de materiales de construcción ubicado en jurisdicción del municipio de Somondoco, en el departamento de Boyacá, contados a partir del 19 de diciembre de 2018. Anotación inscrita en el Registro Minero Nacional el 04 de agosto de 2020.

Mediante radicado No 20231002474242 del 16 de junio de 2023, los señores FREDY NICOLAS DAZA FERNÁNDEZ y DANIEL RICARDO DAZA FERNÁNDEZ presentaron solicitud de prórroga de la Licencia Especial de Explotación 00214-15.

Mediante concepto técnico del 06 de julio 2023, el Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros, señaló:

(...) "3. CONCLUSIONES

3.1. Con radicado No 20231002474242 del 16 de junio de 2023, el titular de la Licencia Especial de Explotación N.º 00214-15 presentó solicitud de prórroga.

3.2. Consultado el expediente minero digital, no se evidencia la aprobación del Programa de Trabajos y Obras para la vigencia de la prórroga.

3.3. Consultado el expediente minero digital, no se evidencia pronunciamiento por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, acerca los Criterios técnicos, económicos, sociales, ambientales y jurídicos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.2.2.4 del Decreto 1073 de 2015 y del resultado de la visita técnica al área del contrato, para establecer las condiciones mineras, sociales y ambientales en las cuales se viene

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. 00214-15"

adelantando el proyecto minero, de acuerdo al párrafo del numeral 3.1 del artículo 2.2.5.2.2.4 del Decreto 1073 de 2015

3.4. De acuerdo a la información generada por el visor geográfico del Sistema Integrado de Gestión Minera -AnnA Minería-, se determinó que el área del Contrato de Concesión N.º 01160-15, no presenta superposición a las zonas excluidas de la minería establecidas en el artículo 10 del Decreto 2655 de 1988, ni a las zonas delimitadas como páramo en el marco de lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1753 de 2015." (subrayado fuera de líneas)

II. FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN.

Una vez revisado el expediente contentivo de Licencia Especial Material de Construcción No. 00223-52, se verificó que se encuentran pendientes un (1) trámite, a saber:

1. SOLICITUD DE PRORROGA LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN PRESENTADA CON RADICADO 20231002474242 DEL 16 DE JUNIO DE 2023, POR EL SEÑOR FREDY NICOLAS DAZA FERNÁNDEZ TITULAR DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO. 00214-15.

Como primera medida es, indicar que la ley 685 de 2001, consagró en su capítulo XXXII, lo relacionado a las disposiciones especiales y de transición, ocupándose en el artículo 350 de lo relacionado con los beneficiarios de títulos mineros constituidos anterioridad a la expedición de dicha ley, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 350 CONDICIONES Y TÉRMINOS. Las condiciones, términos y obligaciones consagrados en las leyes anteriores para los beneficiarios mineros perfeccionados o consolidados, serán cumplidos conforme a dichas leyes"

Ahora bien, atendiendo a los antecedentes del expediente de la Licencia Especial de Materiales de Construcción No 00214-15, tiene que la prórroga ha sido otorgada conforme a lo dispuesto en el artículo 9º Decreto 2655 de 1988, reglamentado por el Decreto 2462 de 1989, que reza:

"La Licencia Especial para Explotar Materiales de Construcción se otorgará por el término de cinco (5) años y podrá renovarse, por periodos iguales si así lo solicita el beneficiario con dos (2) meses de anticipación, y se somete a los requisitos y condiciones que rijan al tiempo de la renovación.

De acuerdo con lo anterior, la solicitud de prórroga debía ser presentada con dos (2) meses de antelación al 18 de diciembre de 2023, fecha en la cual culminaba el término de duración de cinco (5) años de la Licencia Especial de Materiales de Construcción No. 00214-15, y en este caso la solicitud de prórroga fue radicada bajo No 20231002474242 el 16 de junio de 2023; es decir, 6 meses con anterioridad, por lo tanto, se dio cumplimiento al mencionado requisito, ya que esta solicitud se presentó con más de dos meses de antelación a la terminación del título minero.

- EVALUACIÓN TÉCNICA

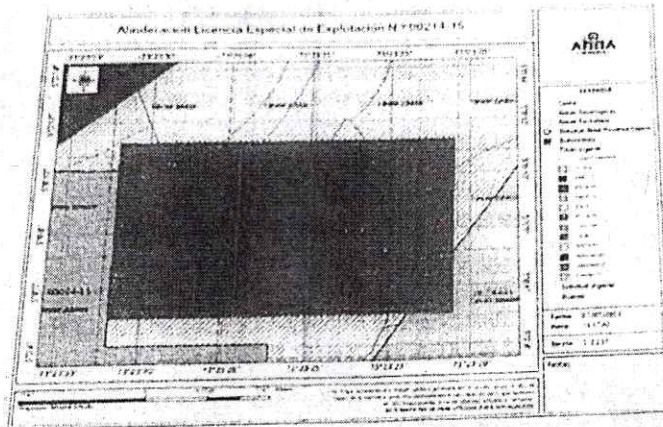
Mediante concepto técnico del 06 de julio 2023, el Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros, señaló:

(...) "2.5. Análisis de superposiciones:

De acuerdo a la información generada por el visor geográfico del Sistema Integrado de Gestión Minera -AnnA Minería-, se determinó que el área de la Licencia Especial de Explotación N.º

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. 00214-15"

00214-15, no presenta superposición a las zonas excluibles de la minería establecidas en el artículo 10 del Decreto 2655 de 1988, ni a las zonas delimitadas como páramo en el marco de lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1753 de 2015.



RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Zonas Microfocalizadas. OBJECTID: 1561, Acto Administrativo: RO 00699, Código de Objeto: 080201, Territorial: BOGOTÁ, Descripción: Boyacá Parte 1, Fuente: Unidad de Restitución de Tierras – URT, Fecha de actualización 29 de septiembre de 2019. Presenta superposición total (100%).

RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Zona Macrofocalizada. OBJECTID: 1736, Nombre: BOYACÁ, Código de Objeto: 080201, Oficina: BOGOTÁ, Fuente: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Fecha de actualización 8 de diciembre de 2019. Presenta superposición total (100%)

CATASTRO PREDIAL, Predio rural, OBJECTID 6876011, 6876017, 6876313, 6876311, 6876024, 6876016, 6876012, 6876018, Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC; Fecha de actualización 18 de marzo de 2023. Presenta superposición total (100%).

3. CONCLUSIONES

3.1. Con radicado N.º 20231002474242 del 16 de junio de 2023, el titular de la Licencia Especial de Explotación N.º 00214-15 presentó solicitud de prórroga.

3.2. Consultado el expediente minero digital, no se evidencia la aprobación del Programa de Trabajos y Obras para la vigencia de la prórroga.

3.3. Consultado el expediente minero digital, no se evidencia pronunciamiento por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, acerca los Criterios técnicos, económicos, sociales, ambientales y jurídicos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.2.2.4 del Decreto 1073 de 2015 y del resultado de la visita técnica al área del contrato, para establecer las condiciones mineras, sociales y ambientales en las cuales se viene adelantando el proyecto minero, de acuerdo al parágrafo del numeral 3.1 del artículo 2.2.5.2.2.4 del Decreto 1073 de 2015

3.4. De acuerdo a la información generada por el visor geográfico del Sistema Integrado de Gestión Minera – AnnA Minería-, se determinó que el área del Contrato de Concesión N.º 01160-

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. 00214-15"

15. no presenta superposición a las zonas excluibles de la minería establecidas en el artículo 10 del Decreto 2655 de 1988, ni a las zonas delimitadas como páramo en el marco de lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1753 de 2015. (Destacado fuera del texto original)

- CAPACIDAD LEGAL DEL TITULAR MINERO.

Respecto a la capacidad legal para celebrar contratos de concesión, el artículo 19 del Decreto Nacional 2655 de 1988, señala:

"ART. 19 Capacidad. Toda persona natural, nacional o extranjera, legalmente capaz, puede ser titular de licencias de exploración, licencias de explotación y contratos mineros. Las personas jurídicas también pueden serlo si en su objeto se han previsto las actividades mineras de exploración y explotación. (...)"

Por su parte, la Ley 80 de 1993 establece:

"ARTÍCULO 6o. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales, los consorcios y uniones temporales. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más." (Destacado fuera del texto)

Atendiendo a lo enunciado, por persona natural se entiende la persona mayor capaz que, de conformidad con las disposiciones del Código Civil¹, tiene la capacidad de celebrar contratos en el sentido de poderse obligar por sí misma, sin el ministerio o la autorización de otra, la cual para celebrar contratos con el Estado debe acreditar su identidad, situación que se evidencia para el caso que nos ocupa, toda vez que reposan en el expediente fotocopia del documento de identificación personal de los señores FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No 1022392071 y DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No 1022364196, que consultado su estado en la página de la Registraduría Nacional, se verificó que están vigentes, según código de verificación No 66802271540 y 27920271541 respectivamente. Cumpliendo así con la capacidad legal para obligarse.

- ANTECEDENTES DEL TITULAR MINERO.

- a. Revisado el sistema de información de la Procuraduría General de la Nación SIRI el día 26 de septiembre de 2023, se verificó que los señores FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No 1022392071 y DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No 1022364196, en calidad de titulares mineros de la Licencia Especial de Explotación para Materiales de Construcción No. 00214-15, no registran sanciones según los certificados No. 232051898 y 232051482 respectivamente.

¹ ARTÍCULO 1502. «REQUISITOS PARA OBLIGARSE». Para que una persona se obligue a otra por un acto o declaración de voluntad, es necesario:

- 1o.) que sea legalmente capaz.
- 2o.) que consienta en dicho acto o declaración y su consentimiento no adolezca de vicio.
- 3o.) que recaiga sobre un objeto lícito.
- 4o.) que tenga una causa lícita.

La capacidad legal de una persona consiste en poderse obligar por sí misma, sin el ministerio o la autorización de otra.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. 00214-15"

- b. Se consultó Sistema de Información de la Contraloría General de la República SIBOR el 26 de septiembre de 2023, y se verificó que los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022392071 y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022364196, en calidad de titulares de la Licencia Especial de Explotación para Materiales de Construcción No. 00214-15, no se encuentran reportados como responsables fiscales, según los certificados No. 1022392071230927144005 y 1022392071230927144005, respectivamente.
- c. Aunado a lo anterior, el 27 de septiembre de 2023, se revisaron los antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional, donde se verificó que, los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1022392071 y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1022364196, en calidad de titulares de la Licencia Especial de Explotación para Materiales de Construcción No. 00214-15, no registran asuntos pendientes ante las autoridades judiciales.
- d. Consultada la página web oficial del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) el 27 de septiembre de 2023, se verificó que los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022392071 y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022364196 **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**, de conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" según los Registros interno de validación No. 74419160 y . 74418346 respectivamente (...)

Por otro lado, verificado el certificado de Registro Minero Nacional de fecha 26 de septiembre de 2023, se constató que la Licencia Especial de Materiales de Construcción No. 00214-15, no presenta medidas cautelares; así mismo, se realizó consulta del Registro de Garantías Mobiliarias de CONFECÁMARAS el día 27 de septiembre de 2023, donde se evidenció que los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022392071 y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022364196, no reporta prendas que recaigan sobre los derechos que le corresponden dentro de la Licencia Especial de Materiales de Construcción Nd.00214-15.

Bajo tal contexto, como quiera que se encuentran reunidos los presupuestos legales para la renovación de la Licencia Especial de Materiales de Construcción No. 00214-15, se procederá a resolver favorablemente la solicitud de prórroga presentada con radicado No 20231002474242 del 16 de junio de 2023, por los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** titulares de la Licencia Especial de Explotación para Materiales de Construcción No. 00214-15.

La presente decisión se adopta con base en los análisis y estudios efectuados por los profesionales de las áreas técnica y jurídica del Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR la Licencia Especial de Materiales de Construcción No. 00214-15, por el término de (5) años contados a partir del 18 de diciembre de 2023 hasta el 18 de diciembre de 2028, de acuerdo con la solicitud presentada mediante radicado No. 20231002474242 del 16 de junio de 2023, por los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022392071 y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1022364196, en calidad de titulares mineros, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. 00214-15"

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la presente Resolución en el Registro Minero Nacional, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

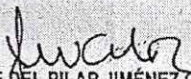
PARÁGRAFO. En firme el presente acto administrativo, remítase al Grupo de Catastro y Registro Minero, para que proceda a la inscripción en el Registro Minero Nacional de lo dispuesto en la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO. - Una vez efectuadas las actuaciones administrativas previstas en el artículo segundo de esta Resolución, remítase el presente acto administrativo a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - Por medio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, notifíquese la presente Resolución en forma personal los señores **FREDY NICOLAS DAZA FERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1022392071 y **DANIEL RICARDO DAZA FERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1022364196; o en su defecto procedase mediante aviso, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. - Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA
Vicepresidenta de Contratación y Titulación

Elaboro: Diana José Siron Sossa / GEMTM
Ing. Alexandra Castiñas Garzón Ingeniero en Minas / GEMTM - VCT
Revisó: Alexander Morlaña / GEMTM
Revisó: Milena Pacheco Asesora VCT
Aprobó: Eva Isolina Mendoza Coordinadora VCT

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APORTES Y SUBSIDIO DE LA
 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY
 NIT 891800213 - 8
 C E R T I F I C A

1. Que los aportes recibidos por la Caja de Compensación Familiar de Boyacá - COMFABOY, se originaron de una relación laboral, por tanto, todo pago de aportes parafiscales que aquí se certifican, se tomaron únicamente de la autoliquidación que efecto la empresa aportante a través de Planilla PILA.
2. Que los aportes recibidos correspondieron a la autoliquidación de la empresa aportante, quien es la que relaciona trabajadores en la planilla PILA de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 la entidad contratante es quien tiene la obligación de validar y certificar que todos los trabajadores vinculados en la ejecución de la obra debieron estar afiliados a la seguridad social y pago de parafiscales.
3. Que la Caja de compensación al no poder establecer que todos los trabajadores que ejecutaron el contrato están relacionados en esta autoliquidación, se reserva el derecho a realizar las auditorias que correspondan, tanto a la entidad contratante como al contratista sobre los pagos que se debieron cancelar a la seguridad social y parafiscales.
4. Que esta certificación expedida por COMFABOY no tiene efectos de paz y salvo sobre los valores que debería cancelar el contratista respecto de la ejecución del contrato, ni tiene efectos para la afiliación a otra Caja de compensación Familiar.
5. Que los pagos de aportes mensuales efectuados por la empresa GONZALO RIVERA BALLESTEROS con nit 1049615222 en la vigencia solicitada, se relacionan a continuación:

Fecha	Planilla #	Trab	Val Tot	Consig	Mes Pago	Valor 4% Pagado	Valor Nomina	Valor Nomina Con Subs. Transp. pap/ceap
23/04/2025	85983551	5	48,000		202503	48,000	\$ 1,186,250	\$ 1,186,250
23/04/2025	85983693	5	76,000		202504	76,000	\$ 1,898,000	\$ 1,898,000
TOTALES:						\$ 124,000	\$ 3,084,250	\$ 3,084,250

FECHA DE EXPEDICION: 23/04/2025

Cordialmente,



LUIS VICENTE AVENDANO ALBA
 JEFE DEPARTAMENTO DE APORTES Y SUBSIDIO

VALIDO: LUIS ARIEL RODRIGUEZ - subap015
 DPTO. APORTES Y SUBSIDIO

F - 12 - 276 | versión 2 | 13/09/2018
 certificación de aportes 2025 Afil: 063458 NIT:1049615222

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social GONZALO RIVERA BALLESTEROS identificado con el NIT-1049615222 por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
CONTRATO DE OBRA AMG-MC-016-2025	ADECUACION PLACA PARQUE INF	GARAGOA	135,000	2025-04	23-ABR-2025	134954658
		Total	135,000			

Expedido por el SENA, a los veintitrés (23) días del mes de Abril de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-04-23

Generado por : Leidy JazmÁN Diaz Melo

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3350768115 - 324108

SENA, MÁS TRABAJO

Datos Totales



Documento generado el:
23/04/2025 12:16:53
Documento validado por la
DIAN:
23/04/2025 12:16:54
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	39695505.93
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	39695505.93
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	39695505.93
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ 39695505.93

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	39.695.505,93
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	39.695.505,93
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	39.695.505,93
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ 39.695.505,93

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079614721 Rango desde: 31 Rango hasta: 50 Vigencia: 2026-09-16



ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA
NIT 800.025.608-8

FORMATO INFORME SUPERVISOR

Versión: 00
Página: 1 de 3

Dependencia:

Pago No.: 1 Total de pagos:

Fecha del Informe: 24/04/2025

DATOS DEL CONTRATO

DATOS ESPECIFICOS

TIPO

CPS Número: AMG-MC-015-2025 Fecha de inicio: 26 MARZO DE 2025

CONVENIO Fecha de suscripción: 21 DE MARZO DE 2025 Fecha de terminación: 09 DE ABRIL DE 2025

CTO INT N° CDP: 2025000104 Fecha: 4/02/2025 Duración: 0 Meses 15 Días

COMPRA N° RP: 2025000256 Fecha: 21/03/2025 Periodo a pagar: 26 DE MARZO AL 9 DE ABRIL 2025

OBRA Requiere Informe: SI: X NO: N/A En tiempo: N/A

SERVICIO Entregó Informe: SI: X NO: N/A En tiempo: N/A

SUMINISTRO

OBJETO: ADECUACIÓN DE PLACA PARA INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre: GONZALO RIVERA BALLESTEROS

Identificación: Tipo de documento: Cédula X Nit. Número: 1.049.615.222 DV.

Dirección: CARRERA 7 # 13 BIS -17 GARAGOA

Número de Teléfono:

Clase y número de cuenta: Corriente: Ahorros: Número: 4-153-40-13857-6 CEL. Banco: Banco Agrario de Colombia 3108671851

ASPECTOS TRIBUTARIOS DEL CONTRATISTA Marque con 'X': Persona Jurídica: Régimen Simplificado: Autotenedor: Entidad sin ánimo de lucro: IVA Régimen Común:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor inicial del contrato: \$ 39,695,505,93

Adición No. \$ 0,00

Valor Total del contrato: \$ 39,695,505,93

Valor pagado:

Anticipo	\$ 0,00
Primer Pago	\$ 0
Segundo Pago	\$ 0
Tercer pago	\$ 0
Cuarto Pago	\$ 0
Quinto Pago	\$ 0
Sexto Pago	\$ 0
Séptimo Pago	\$ 0
Octavo Pago	\$ 0
Noveno Pago	\$ 0
Décimo Pago	\$ 0
Onceavo Pago	\$ 0
Doceavo Pago	\$ 0

Total Pagado \$ 0,00

Valor total a pagar en el periodo: \$ 39,695,505,93

Saldo sin ejecutar: \$ 0,00

El informe cumple con lo estipulado en el contrato:
Se remite el informe al expediente contractual:

SI: _____ NO: _____ # de folios: 49
 SI: _____ NO: _____
 SI: _____ NO: _____

ASPECTO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN

OBLIGACIONES	ACCIONES Y/O LOGROS	MEDIOS DE EVIDENCIA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIOS DE EVIDENCIA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
GARAGOA - BOYACA
NIT 800.025.608-8

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION



Modelo integrado de planeación y gestión

Versión: 00





Página: 1 de 3

Código: SGG-CON-A-14



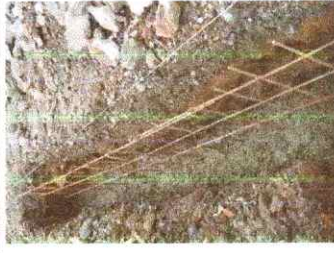



Fecha de Aprobación:
24/04/2023




MANTENIMIENTO COLICEO CENTRAL MUNICIPAL



FORMATO INFORME SUPERVISOR

<p>EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)</p>	<p>Se informa y se hace entrega del sitio de trabajo procediendo a la localizacion para posteriormente iniciar la excavacion, esta excavacion aumenta su volumen inicial teniendo en cuenta que la parte sur occidental se encontro terreno suelto, fue necesario retirar este material para garantizar la estabilidad de la placa</p>	 
<p>RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR</p>	<p>Se realiza conformacion y compactacion de material de afirmado, fue necesario aumentar el espesor de la capa de afirmado para garantizar el objeto del contrato</p>	 

INFORMES DEL CONTRATISTA

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GARAGOSA - BOYACÁ NIT 900.025.608-8</p>	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		 <p style="text-align: right;">Modelo integrado de planeación y gestión</p>
<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GARAGOSA - BOYACÁ NIT 900.025.608-8</p>	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME SUPERVISOR</p>		<p>Versión: 00 Página: 1 de 3</p> <p style="text-align: right;">Código: SGG-CON-A-14 Fecha de Aprobación: 24/04/2023</p>
	<p>CONCRETO CICLOPEO 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P</p>	<p>Se realiza implementación de muro en concreto ciclopeo en la parte sur occidental de la placa.</p>	
	<p>MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)</p>	<p>se instala malla electrosoldada según recomendaciones realizadas</p>	
	<p>PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI</p>	<p>se realiza instalación de concreto de acuerdo a lo establecido en el contrato</p>	
	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA EN TUBO CAL. 18 INC. ANTICORROSIVO</p>	<p>se realiza instalación de baranda conforme e al establecido en el contrato</p>	
<p>APORTES SEGURIDAD SOCIAL</p>		<p style="text-align: center;">Persona Natural</p> <p style="text-align: center;">Aportes SALUD</p> <p>Valor pagado \$ 150,300 - \$237,6C Período ABRIL - MAYO Comprobante de pago Número: 85983551 - 85983693 Fecha de pago: 23 de abril de 2025</p>	
<p style="text-align: center;">Aportes PENSION</p> <p>Valor pagado \$ 192,000 - \$ Período ABRIL - MAYO Comprobante de pago Número: 85983551 - 85983693 Fecha de pago: 23 de abril de 2025</p>		<p>Pensionado: SI: _____ NO: _____</p>	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			Modelo integrado de planeación y gestión
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	FORMATO INFORME SUPERVISOR		Versión: 00 Página: 1 de 3	Código: SGG-CON-A-14 Fecha de Aprobación: 24/04/2023
SOLICITUD DE PAGO	Valor pagado \$ 6.600 - 10.100 Fecha de pago: _____	Periodo ABRIL - MAYO 23/04/2025	Certificación: SI: _____ NO: _____ Anexa Certificación del Revisor: Fiscal o Contador de la Empresa: SI: _____ NO: _____	
Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes y en concordancia con lo estipulado en el Manual de supervisión de la Alcaldía del Municipio de Garagoa, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.				
 FIRMA DEL SUPERVISOR ING. DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA C.C.: 7.334.234 de Garagoa CARGO: Secretario de Infraestructura				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	 Modelo integrado de planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: SINF-EJO-F-01
ACTA DE RECIBO FINAL		Página: 1 de 2	Fecha de Aprobación: 26/04/2023

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA No. AMG-MC-015-2025



FECHA PRESENTE ACTA	9 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DEL CONTRATO	21 DE MARZO DE 2025		
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE MARZO DE 2025		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GARAGOA NIT: 800.025.608-8 JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA REPRESENTANTE LEGAL		
CONTRATISTA	ARQ. GONZALO RIVERA BALLESTEROS C.C. 1.049.615.222 DE TUNJA		
OBJETO	ADECUACIÓN DE PLACA PARA INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON 93/100M/CTE (\$39.695.505,93)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON 93/100M/CTE (\$39.695.505,93)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) días, el cual iniciará a partir de la entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato previa aprobación de las Garantías		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
PLAZO TOTAL	Quince (15) días, el cual iniciará a partir de la entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato previa aprobación de las Garantías		
VALORES EJECUTADOS	\$ 39.695.505,93		
SALDO POR PAGAR	\$ 39.695.505,93		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0,00		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2025000104	FECHA	04/02/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2025000256	FECHA	21/03/2025

En la secretaria de Infraestructura se reunieron, **DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA** Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura en calidad de Supervisor del **CONTRATO DE OBRA No. AMG-MC-015-2025** y **GONZALO RIVERA BALLESTEROS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.615.222 de Tunja, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final.

En visita al lugar de las actividades se constató, que la ejecución está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes, por tanto, el suscrito supervisor recibe a satisfacción el 100% de las actividades ejecutadas.

BALANCE DE LAS ACTIVIDADES Y/O BIENES ENTREGADOS

En atención a las anteriores consideraciones se procede al RECIBO FINAL de las actividades objeto del contrato de Obra No. **NO. AMG-MC-015-2025**, con las actividades contenidas en el

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	 Modelo integrado de planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: SINF-EJO-F-01
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	ACTA DE RECIBO FINAL	Página: 2 de 2	Fecha de Aprobación: 26/04/2023

Anexo Técnico que forma parte integral de la presente acta que contiene el balance de las obras ejecutadas a la fecha con las cantidades y costos acumulados.

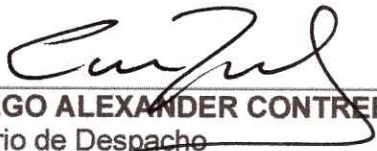
ESTADO GENERAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Una vez realizada la verificación total de los ítems ejecutados se constató que a la fecha 10/04/2025 los trabajos objeto del Contrato de Obra No. **No. AMG-MC-015-2025** se encuentran realizados a entera satisfacción.

En consecuencia, el contratista hace entrega efectiva y real de los respectivos ítems al Supervisor, a la vez éste los recibe de acuerdo al Contrato de Obra No. **No. AMG-MC-015-2025**.

El recibo de las actividades contratadas no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior firman la presente Acta de Recibo Final, los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de abril del año 2025.



Ing. **DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA.**
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura
Supervisor



Arg. **GONZALO RIVERA BALLESTEROS**
C.C. 1049.615.222 DE TUNJA
Contratista



SABANA DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA PRESENTE ACTA		
DIA	MES	AÑO
9	4	2025

ACTA No. 1 UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA VALOR BÁSICO ACTA: \$ 39.695.505,93

SI NO (Indicar con una X)

CONTRATO No.: AMG-MC-015-2025 PLAZO INICIAL: QUINCE (15) DIAS PLAZO ACUMULADO: (En meses según contrato principal)

OBJETO: ADECUACION PLACA PARA INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA, MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ. FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 26/04/2025 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 9/04/2025

CONTRATISTA: ARQ. GONZALO RIVERA BALLESTEROS (Indique día/mes/año)

SUPERVISOR: DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA VALOR DEL CONTRATO: \$ 39.695.505,93 VALOR ADICIONES: \$ 0,00

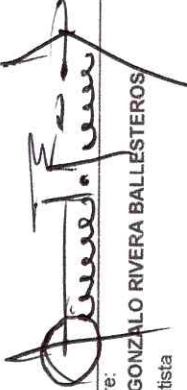
VALOR EJECUTADO: \$ 39.695.505,93 VALOR SIN EJECUTAR: \$ 0,00

ITEM	COD. GOBER	DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR/UNIT	VALOR/TOTAL	CANTIDADES		VALORES		CANT	VALOR TOTAL
							MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)												
1		MANTENIMIENTO COLICEO CENTRAL MUNICIPAL										
1	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	37,94	\$ 51.900,00	\$ 1.969.086,00	7,35		\$ 381.229,88		45,29	\$ 2.350.315,88
2	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	M3	12,65	\$ 90.600,00	\$ 1.146.090,00	6,32		\$ 572.773,20		18,97	\$ 1.718.863,20
3	1.02.08	CONCRETO CICLOPEO 17.5MPa (2500 Psi) RELACIÓN 60C/40P	M3	3,00	\$ 554.512,00	\$ 1.663.536,00	-1,25			\$ -693.140,00	1,75	\$ 970.396,00
4	3.13.25	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	KG	263,08	\$ 8.176,00	\$ 2.150.942,08					263,08	\$ 2.150.929,00
5	1.11.26	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	M2	126,48	\$ 92.176,00	\$ 11.658.420,48					126,48	\$ 11.658.420,48
6	APU	SUMINISTRO E INSTALACION REJA EN TUBO CAL. 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	45,80	\$ 260.850,00	\$ 11.946.930,00	-1,00			\$ -260.850,00	44,80	\$ 11.686.080,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OBRA						\$ 30.535.004,56			\$ 954.003,08			\$ 30.535.004,56
ADMINISTRACION						\$ 6.717.701,00			\$ 209.880,68			\$ 6.717.701,00
UTILIDAD						\$ 1.526.750,23			\$ 47.700,15			\$ 1.526.750,23
IMPREVISTOS						\$ 916.050,14			\$ 28.620,09			\$ 916.050,14
TOTAL COSTO OBRA						\$ 39.695.505,93			\$ 1.240.204,01			\$ 39.695.505,93

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

UNA VEZ VERIFICADO EL REPLANTEO Y LA EXCAVACION EN TERRENO SE EVIDENCIA QUE SE HACE NECESARIO REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, POR LO CUAL SE CONCLUYO QUE SE NECESITABAN HACER MODIFICACION A LOS ITEMS 1-2-3-6, QUE PERMITAN CUMPLIR CON LAS METAS FISICAS ESTABLECIDAS EN EL SITIO INTERVENIDO.



Firma: 
 Nombre: **DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA**
 Supervisor

Firma: 
 Nombre: **ARQ. GONZALO RIVERA BALLESTEROS**
 Contratista

MUNICIPIO DE GARAGOA							MEMORIA DE CANTIDADES			
CONTRATISTA: ARQ. GONZALO RIVERA BALLESTEROS										
SUPERVISOR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ING. DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA										
OBJETO: ADECUACION PLACA PARA INSTALACION DE PARQUE INFANTILE PARA LA PRIMERA INFANCIA, MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA.							CONTRATO No.: AMG-MC-015-2025			
CAPITULO:							FECHA: 9 / 4 / 2025			
ITEM 1. EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)							UNIDAD: m3			
DIAGRAMA (DETALLE DE ACTIVIDAD) Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO			REF. DE UBICACION ESPACIAL EN EL PLANO	DESCRIPCION	Dimensiones		CANT	MEDIDA TOTAL		
 					ANCHO	ALTO	LONGITUD			
			placa		9,50	0,326	14,00	1,00	43,36	
					munro ciclopedo	0,35	0,55	10,00	1,00	1,93
							Subtotal	45,29		
							CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	45,29		
SUPERVISOR			OBSERVACIONES							
ING. DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA Secretaria de Infraestructura										
CONTRATISTA										
ARQ. GONZALO RIVERA BALLESTEROS Contratista										

MUNICIPIO DE GARAGOA							MEMORIA DE CANTIDADES	
CONTRATISTA: ARQ. GONZALO RIVERA BALLESTEROS								
SUPERVISOR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ING. DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA								
OBJETO: ADECUACION PLACA PARA INSTALACION DE PARQUE INFANTILE PARA LA PRIMERA INFANCIA, MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA.							CONTRATO No.: AMG-MC-015-2025	
CAPITULO:							FECHA: 9 / 4 / 2025	
ITEM 2. RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR							UNIDAD: m3	
DIAGRAMA (DETALLE DE ACTIVIDAD) Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO			REF. DE UBICACION ESPACIAL EN EL PLANO	DESCRIPCION	Dimensiones		CANT	MEDIDA TOTAL
 					ANCHO	ALTO	LONGITUD	
			placa		9,30	0,15	13,60	1,00
							Subtotal	18,97
							CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	18,97
SUPERVISOR			OBSERVACIONES					
ING. DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA Secretaria de Infraestructura								
CONTRATISTA								
ARQ. GONZALO RIVERA BALLESTEROS Contratista								

MUNICIPIO DE GARAGOA							MEMORIA DE CANTIDADES	
CONTRATISTA: ARQ. GONZALO RIVERA BALLESTEROS								
SUPERVISOR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ING. DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA								
OBJETO: ADECUACION PLACA PARA INSTALACION DE PARQUE INFANTILE PARA LA PRIMERA INFANCIA, MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA.							CONTRATO No.: AMG-MC-015-2025	
CAPITULO:							FECHA: 9 / 4 / 2025	
ITEM 3. CONCRETO CICLOPEO 17-5MPa (2500 PSI) RELACION 60C/40P							UNIDAD: m3	
DIAGRAMA (DETALLE DE ACTIVIDAD) Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO			REF. DE UBICACION ESPACIAL EN EL PLANO	DESCRIPCION	Dimensiones		CANT	MEDIDA TOTAL
 					ANCHO	ALTO	LONGITUD	
			muro parte sur occidental		0,35	0,50	10,00	1,00
							Subtotal	1,75
							CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	1,75
SUPERVISOR			OBSERVACIONES					
ING. DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA Secretaria de Infraestructura								
CONTRATISTA								
ARQ. GONZALO RIVERA BALLESTEROS Contratista								

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 00	Código: SGG-CON-A-13
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	Página: 1 de 1	Fecha de Aprobación: 24/04/2023

CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y CUMPLIDAS A CABALIDAD



FECHA DEL CONTRATO	21 DE MARZO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE MARZO DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GARAGOA NIT: 800025608-8 JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA Representante Legal.
CONTRATISTA	GONZALO RIVERA BALLESTEROS C.C. 1.049.615.222 DE TUNJA
OBJETO	ADECUACIÓN DE PLACA PARA INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ.
NUMERO DEL CONTRATO	AMG-MC-015-2025

El secretario de Infraestructura del Municipio de Garagoa, en calidad de supervisor del Contrato de **OBRA No. AMG-MC-015-2025**, recibió a satisfacción los servicios prestados, **GONZALO RIVERA BALLESTEROS** identificado con C.C. No. 1.049.615.222 de Tunja, en calidad de contratista, en el periodo comprendido del **26 de marzo de 2025 al 09 de abril de 2025**, según informe radicado ante la Secretaría de Infraestructura de conformidad con lo establecido en las obligaciones y condiciones del contrato, así mismo se deja constancia de haber realizado la verificación de la planilla de aportes a seguridad social encontrándose acorde con los términos de ley vigentes.

La presente acta se expide a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,


DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Infraestructura

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACTA DE PAGO PARCIAL		Modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 00	Código: SGG-CON-A-02 Fecha de Aprobación: 24/04/2023
		Página: 1 de 2	

ACTA DE PAGO UNICO
CONTRATO DE OBRA
No. AMG-MC-015-2024



1. Información de contrato

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	24 DE ABRIL DE 2025		
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE MARZO DE 2025		
FECHA DE CONTRATO	21 DE MARZO DE 2025		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA		
No. DE CONTRATO	AMG-MC-015-2025		
CONTRATISTA	ARQ. GONZALO RIVERA BALLESTEROS C.C. 1.049.615.222 DE TUNJA		
OBJETO	ADECUACIÓN DE PLACA PARA INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ		
FORMA DE PAGO	UNICO		
PLAZO DE EJECUCION	Quince (15) días, el cual iniciará a partir de la entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato previa aprobación de las Garantías.		
SUPERVISOR / INTERVENTOR	DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA. Secretaria de Despacho Secretaria de Infraestructura.		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON 93/100 M/CTE (\$39.695.505,93)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000104	FECHA	04/02/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000256	FECHA	21/03/2025
PERIODO DE COBRO	26 DE MARZO DE 2025 AL 09 DE ABRIL DE 2025		

1. Aportes de seguridad Social realizado por el contratista y verificados para el presente pago

SEGURIDAD SOCIAL		
APORTE SALUD	PERIODO DE COTIZACION	ABRIL
	No. DE PLANILLA	85983551
	VALOR PAGADO	\$ 150.300
APORTE PENSION	PERIODO DE COTIZACION	MARZO
	No. DE PLANILLA	85983551
	VALOR PAGADO	\$ 192.000
APORTE ARL	PERIODO DE COTIZACION	MARZO
	No. DE PLANILLA	85983551
	VALOR PAGADO	\$ 6.600
CCF	VALOR PAGADO	\$ 48.000
ICBF	VALOR PAGADO	\$ 36.400
SENA	VALOR PAGADO	\$ 24.300
SEGURIDAD SOCIAL		
APORTE SALUD	PERIODO DE COTIZACION	MAYO
	No. DE PLANILLA	85983693
	VALOR PAGADO	\$ 237.800
APORTE PENSION	PERIODO DE COTIZACION	ABRIL

Teléfono: (57+ 8) 7500710 (Fax) / 7500030 / 7500599, Ext. 112, Celular (57) [3173694758]
 Correo electrónico: @garagoa-boyaca.gov.co
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 60, Código Postal: 152860

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACTA DE PAGO PARCIAL	 Modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 00 Código: SGG-CON-A-02 Fecha de Aprobación: 24/04/2023
		Página: 2 de 2

	No. DE PLANILLA	85983693
	VALOR PAGADO	\$ 304.000
APORTE ARL	PERIODO DE COTIZACION	ABRIL
	No. DE PLANILLA	85983693
	VALOR PAGADO	\$ 10.100
CCF	VALOR PAGADO	\$ 76.000
ICBF	VALOR PAGADO	\$ 57.300
SENA	VALOR PAGADO	\$ 38.100

2. Balance Económico del Contrato

VALOR DEL CONTRATO		\$39.695.505,93
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$39.695.505,93	
SALDO POR PAGAR	0	
SUMAS IGUALES	\$39.695.505,93	\$39.695.505,93

En el despacho de la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Garagoa, se reunieron, El Ingeniero, **DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA**, Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Garagoa, en calidad de Supervisor del Contrato de Obra **No. AMG-MC-015-2025** y **GONZALO RIVERA BALLESTEROS** identificado con C.C. No. 1.049.615.222 de Tunja, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el **ACTA DE PAGO UNICO**, previo recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por el contratista en el periodo comprendido del 26 DE MARZO DE 2025 AL 09 DE ABRIL DE 2025, de conformidad con lo establecido en las obligaciones del contrato, para lo cual el contratista anexa los siguientes documentos:


- ✓ Planilla de seguridad social
- ✓ Documento Equivalente
- ✓ Certificación de Cumplimiento
- ✓ Certificación documental para tramite de cuenta
- ✓ Informe de contratista
- ✓ Informe Supervisor /Interventoría


Por lo anterior, es procedente realizar el **PAGO UNICO**, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON 93/100 M/CTE (\$39.695.505,93), AFECTACION DE REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL Para el siguiente pago:

Rubro	Denominación	N° Registro	Valor a pagar
2.34301009.4359.	CONSTRUCCION O MANTENIMIENTO DE		
2.3.2.02.0.2.005.	PARQUES INFANTILES - TASA	2025000256	\$39.695.505,93
4359.1.2.3.1.18	PRODEPORTE Y RECREACIÓN.		
TOTAL			\$39.695.505,93

La presente acta se expide a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025.


DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Infraestructura


GONZALO RIVERA BALLESTEROS
 C.C. No. 1.049.615.222 de Tunja
 Contratista

	MUNICIPIO DE GARAGOA		Código:
	PROCESO FINANCIERO		Versión:
			Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000311

Nit: 800025608-8

martes, 29 de abril de 2025			
COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025000270	29-abr.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	RIVERA BALLESTEROS GONZALO	CC o NIT	1049615222	DV	0
DIRECCION	CARRERA 8 11 44	TELEFONO	3142850610		
BANCO		CUENTA		TIPO CUENTA	Cta Cte
CHEQUE No	PAGO ELECTRONICO	VALOR PAGO	32,409,505.93		

DESCRIPCION	(PAGO UNICO) ADECUACION DE PLACA PARA INSTALACION DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA, MUNICIPIO DE GARAGOA - BOYACA, SEGÚN CONTRATO AMG-MC-015-2025.
SON	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON 93 CTVS. MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES		
CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
111006001016		Cta. Ah No. 49200000472 Tasa Prodeporte	00.00	32,409,505.93			
240102005	2.3.4301009.4359	Sector Deporte y Recreación	32,409,505.93	00.00			
SUMAS IGUALES			32,409,505.93	32,409,505.93			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					VALOR
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE		
2025000104	2025000256	2.3.4301009.4359.2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION O MANTENIMIENTO D EPARQUES INFANTILES. FUENTE:		39,695,505.93
		.4359.1.2.3.1.18	1.2.3.1.18-TASA PRODEPORTE Y RECREACION		
4359	Parques construidos				
TOTAL PRESUPUESTO					39,695,505.93

 JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA Alcalde Municipal	 LUZ MARINA BUTRIGO RAMIREZ Secretaria de Hacienda	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

Elaboró sandraroa